

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS EN COADYUVANCIA CON LA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE AVOQUEN AL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE LA C. CLAUDIA LORENA PAREDES COVARRUBIAS PARA EFECTOS DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD”**, para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la

Bienestar incluyente para todas y todos

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Que con fecha 12 de febrero del año 2024, esta Presidencia a mi cargo recibió un oficio emitido por la C. Claudia Lorena Paredes Covarrubias, en donde hace solicitud reparación de los daños y perjuicios en su propiedad ubicada en la calle Ferrocarril número 5 "B" en la colonia Centro de esta Ciudad, adjuntando copias simples de la Carpeta de Investigación 2688/2023 por el delito de Daños en las Cosas, presentada ante el Ministerio Público de esta ciudad, en la cual se describen los hechos ocurridos en su perjuicio derivado de la posible obra nueva realizada cercana a dicho domicilio en esta ciudad, para mi conocimiento y que por ende son motivo de la presente iniciativa; por lo que adjuntó documentos que acreditan la titularidad del inmueble, fotografías, copias simples de la denuncia y documentos que constituyen su expediente.

III. Es importante considerar que somos una administración responsable y que procuramos siempre el bienestar de nuestros ciudadanos, por lo tanto, considero procedente la solicitud para que se integren las comisiones y realicen el respectivo estudio, y emitan dictamen que eleven a sesión plenaria para su discusión y aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la INICIATIVA, para su aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO:- Túrnese y notifíquese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente Obras Públicas como

Bienestar incluyente para todas y todos

coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria "Dictamen que resuelve respecto a la solicitud de **REPARACIÓN DE DAÑOS A LA PROPIEDAD DE LA C. CLAUDIA LORENA PAREDES COVARRUBIAS UBICADA EN LA CALLE FERROCARRIL NO. 5 "B" DE LA COLONIA CENTRO DE TUXPAN, JALISCO**".

ATENTAMENTE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de febrero de 2024



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

Anexos
CGM/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos